



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 6

IV LEGISLATURA

27 DE SEPTIEMBRE DE 1995

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

Moción nº 6, sobre resolución de los problemas planteados por el personal sanitario del Servicio Normal de Urgencias, formulada por doña Elvira Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-170).

(pág. 61)

Moción nº 20, sobre el virus "Yellow life" del tomate, formulada por D. Miguel Navarro Molina, del grupo parlamentario Socialista, (IV-312).

(pág. 62)

Moción nº 21, sobre reforestación regional, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del grupo parlamentario Socialista, (IV-321).

(pág. 62)

**SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO
DE GOBIERNO****2. Interpelaciones**

Interpelación nº 8, sobre medidas urgentes para la gestión de residuos tóxicos y peligrosos, y recuperación de suelos contaminados, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-293).

(pág. 63)

Interpelación nº 9, sobre daños ocasionados a la cosecha de uva, en el término municipal de Lorca, formulada por D. Miguel Navarro Molina, del grupo parlamentario Socialista, (IV-320).

(pág. 63)

Interpelación nº 10, sobre modificación del Mapa Sanitario de la Región, formulada por D. Miguel Navarro Molina, del grupo parlamentario Socialista, (IV-324).

(pág. 64)

Interpelación nº 11, sobre liquidación de las sociedades en las que participa la Comunidad Autónoma, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista, (IV-329).

(pág. 64)

3. Preguntas**a) Para respuesta escrita**

Pregunta nº 25, sobre el proyecto de ruta verde por la línea de ferrocarril Mula-Caravaca, formulada por D. Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-223).

(pág. 64)

Pregunta nº 50, sobre planes de actuación socioeconómica para los espacios naturales protegidos, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-294).

(pág. 65)

Pregunta nº 52, sobre elaboración de un plan de regulación y restauración ambiental de canteras y actividades extractivas, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-296).

(pág. 66)

Pregunta nº 53, sobre nivel de concreción de directrices y planes de protección del medio ambiente, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-299).

(pág. 66)

Pregunta nº 54, sobre confección de instrucciones técnicas para las actividades sometidas a calificación ambiental, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-300).

(pág. 67)

Pregunta nº 55, sobre creación del Fondo de Protección del Medio Ambiente, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-301).

(pág. 67)

Pregunta nº 56, sobre condiciones de los vertidos al alcantarillado, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-302).

(pág. 67)

Pregunta nº 57, sobre mecanismos de asesoramiento a pequeñas y medianas empresas de la Región, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-303).

(pág. 68)

Pregunta nº 58, sobre ayudas económicas para realizar auditorías ambientales, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-304).

(pág. 68)

Pregunta nº 59, sobre participación de los agentes económicos y sociales en actividades sometidas a Evaluación de Impacto Ambiental, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-305).

(pág. 68)

Pregunta nº 60, sobre creación de un cuerpo de inspección de medio ambiente, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-306).

(pág. 68)

Pregunta nº 61, sobre apertura del hospital comarcal de Cieza, formulada por D. Ramón Ortiz Molina, del grupo parlamentario Socialista, (IV-313).

(pág. 69)

Pregunta nº 64, sobre instalación de un repetidor de televisión en Alumbres, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista, (IV-310).

(pág. 69)

b) Para respuesta oral

Pregunta nº 6, sobre convenios de restauración de edificios públicos en Yecla y Jumilla, formulada por doña Cristina Soriano Gil, del grupo parlamentario Socialista, (IV-322).

(pág. 70)

Pregunta nº 7, sobre futuro de las ferias y mercados interiores, formulada por doña Cristina Soriano Gil, del grupo parlamentario Socialista, (IV-325).

(pág. 70)

Pregunta nº 8, sobre consecuencias de la desaparición de la Brigada 32 de la Región, formulada por D. Miguel Navarro Molina, del grupo parlamentario Socialista, (IV-327).

(pág. 71)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional las mociones registradas con los números 6 (IV-170), 20 (IV-312) y 21 (IV-321), admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Se recuerda que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones alternativas hasta el día anterior a aquel en que hayan de debatirse.

Cartagena, 25 de septiembre de 1995

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN Nº 6, SOBRE RESOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS PLANTEADOS POR EL PERSONAL SANITARIO DEL SERVICIO NORMAL DE URGENCIAS, FORMULADA POR DOÑA ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-170).

Elvira Ramos García, en nombre del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre actuaciones del Consejo de Gobierno del estado sobre resolución de los problemas planteados por el personal sanitario del Servicio Normal de Urgencias.

Se ha producido un conflicto en los Servicios Normales de Urgencia de la Región de Murcia, Cartagena y Lorca, la pasada semana, de no continuar pagando las horas extraordinarias que recibían los facultativos de dichos servicios. Ello supone una reducción salarial de cerca de un 35 % de lo que venían percibiendo de forma estable, y dejarlos en unas percepciones que rondan el 50 % por debajo de lo que perciben profesionales de la misma categoría profesional y con el mismo horario laboral. El Defensor del Pueblo ya se ha manifestado en contra de dicha discriminación laboral y salarial.

El Ministerio de Sanidad tenía firmado un compromiso con las organizaciones profesionales

sanitarias, los sindicatos y las organizaciones de usuarios, desde febrero de 1992, de culminar un modelo de atención primaria de salud en el que de forma integral estuviera también resuelto el asunto de las urgencias, y ello es absolutamente imprescindible para una correcta atención de los enfermos.

Mientras tanto, la organización de las urgencias dependientes de centro de salud, es decir, el Servicio Normal de Urgencias, en nuestra Región lo está haciendo de la siguiente manera: Cada equipo de urgencias, compuesto por 3 médicos y 3 ATS, tras su trabajo normal, excede unas 1.335 horas extraordinarias de médico por equipo al año, que hasta ahora se venían acumulando por dichos médicos. La remuneración percibida por estos médicos es de unas 180.000 pesetas como salario base, un 50 % por debajo de la que corresponde a esta categoría profesional para dicho horario laboral. Con esas horas extras aproximaban su salario a unas 280.000 pesetas, más acorde con su categoría, horario y responsabilidad.

Pues bien, el Ministerio de Sanidad, siguiendo el criterio de la convergencia con Maastricht de presupuestos restrictivos, y del informe Abril, de recortes presupuestarios a la sanidad pública, ha decidido eliminar dichas horas extraordinarias y sustituirlas por nuevos empleos, pagando a unos y a otros de forma insuficiente. Nosotros apoyamos la medida de no pagar horas extras y sustituirlas por nuevos empleos, pero siempre que se corrijan las situaciones de discriminación salarial de los trabajadores actuales. Los médicos de urgencia, además de los problemas salariales mencionados, trabajan en condiciones de mayor penosidad, pues tienen nocturnidad, trabajo en festivos, y la patología atendida generalmente es más aguda y muchas veces de mayor gravedad, lo que crea mayor estrés personal.

Por todo ello, la Asamblea Regional de Murcia acuerda:

1.- Instar al Gobierno regional para que realice gestiones ante el Ministerio de Sanidad con el fin de que se agilice la culminación del modelo integral de atención primaria de salud, en el que se defina con precisión, entre otros asuntos, la forma de abordar la atención de las urgencias. De esta forma se resolverán las disfunciones actuales, tanto de la calidad asistencial ofrecida, ya que los actuales servicios de urgencia trabajan con escasez de recursos y sin gozar de la promoción y formación suficientes para la gravedad de la patología a atender, como de los problemas económicos señalados.

2.- Mientras dicho modelo integral de atención primaria de salud se culmine, instar a que el citado Ministerio resuelva de forma justa la situación de los actuales médicos del Servicio Normal de Urgencias de la Región de Murcia, para que puedan conseguir las retribuciones que les corresponden con arreglo a su categoría profesional, sus condiciones laborales de

mayor penosidad por festividad, nocturnidad y atención de patología más aguda y en algunos casos de mayor gravedad. Y ello, por una mejor calidad asistencial para los usuarios.

Cartagena, 20 de julio de 1995

EL PORTAVOZ, LA DIPUTADA,
Joaquín Dólera López Elvira Ramos García

MOCIÓN Nº 20, SOBRE EL VIRUS "YELLOW LIFE" DEL TOMATE, FORMULADA POR D. MIGUEL NAVARRO MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-312).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Miguel Navarro Molina, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 167 y siguiente del Reglamento de la Cámara, presenta, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción:

- Exposición de motivos: La producción del tomate en España está sufriendo en los últimos años una permanente evolución. Si Canarias y Alicante eran hasta hace poco las regiones donde más hectáreas se cultivaban y mejores calidades del producto se conseguían, hoy, gracias al esfuerzo de los agricultores de Murcia, en concreto de Lorca, Águilas y Mazarrón, a las enormes posibilidades de comercialización actuales - debidas fundamentalmente a nuestra incorporación a la Unión Europea-, nuestra Región se ha convertido, junto a Las Palmas de Gran Canaria, en la primera cultivadora exportadora de tomates de España.

Los datos son elocuentes: 2.500 hectáreas en cultivo, 150.000 toneladas de producción, 20.000 empleos directos y unos ingresos de más de 25.000 millones de pesetas anuales.

La incorporación de nuevas tecnologías en los sistemas de cultivo y las nuevas y extensas variedades han propiciado un aumento extraordinario de las producciones y de las calidades, aunque, desgraciadamente, tal como ocurriera hace unos años con el virus del trips, en esta campaña, un nuevo virus, el "yellow life" o "virus del rizado" está causando enormes pérdidas en las plantaciones de tomates en Lorca, Águilas y Mazarrón.

Cientos de agricultores de la zona están viendo perder sus cosechas, sin posibilidades de atajar el virus por la falta de medios económicos y de la tecnología adecuada. Cientos de hectáreas de tomate, y por consiguiente millones de plantas y miles de puestos de trabajo, se están perdiendo como consecuencia de la actividad del virus "yellow life", que está afectando más a los pequeños y medianos agricultores y que es difícil

determinar hasta cuándo estará activo.

Por todo lo expuesto, solicito al Pleno de la Asamblea Regional la aprobación de la siguiente moción:

11.- Que, por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, se haga una evaluación técnica y económica de los daños ocasionados hasta la fecha por el virus "yellow life".

21.- Que la misma Consejería ponga a disposición de los pequeños y medianos agricultores afectados los medios necesarios para ayudarles en el control y tratamiento fitosanitario de sus plantaciones de tomate.

31.- Que el Gobierno regional habilite un plan de ayudas y subvenciones para todos los agricultores afectados.

Cartagena, a 19 de septiembre de 1995

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Ramón Ortiz Molina Miguel Navarro Molina

MOCIÓN Nº 21, SOBRE REFORESTACIÓN REGIONAL, FORMULADA POR D. PEDRO ABELLÁN SORIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-321).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Abellán Soriano, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 167 y siguiente del Reglamento de la Cámara, presenta para su calificación y admisión a trámite la siguiente moción:

- Exposición de motivos: La Región de Murcia, tradicionalmente seca, está inmersa, debido fundamentalmente a dos factores negativos, como son los propios afectos del clima y a la acción depredadora e interesada del hombre, en un proceso de desertización y destrucción de la flora autóctona y de la masa forestal, que está suponiendo la quiebra de nuestros sistemas ecológicos y medioambientales.

Ante esta situación, agravada en los últimos años por la proliferación de incendios, la mayoría de ellos provocados, se hace necesaria una acción reglada de reposición de la masa forestal quemada, la sustitución de arbolado en terrenos incultos debido al arranque de viñedos u otros cultivos y en zonas donde existan posibilidades de forestación o reforestación.

Por todo lo expuesto, solicito al Pleno de la Asamblea Regional la aprobación de la siguiente moción:

Que se elabore por parte del Gobierno regional un plan de reforestación de la masa arbórea y flora autóctona de la Región de Murcia.

Cartagena, a 20 de septiembre de 1995

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Ramón Ortiz Molina Pedro Abellán Soriano

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las interpelaciones registradas con los números 8 (IV-293), 9 (IV-320), 10 (IV-324) y 11 (IV-329), admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 25 de septiembre de 1995
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN Nº 8, SOBRE MEDIDAS URGENTES PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS, Y RECUPERACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-293).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno sobre medidas urgentes para la gestión de residuos tóxicos, peligrosos y recuperación de suelos contaminados.

Durante el año 1994 fue presentado por la Administración central el nuevo Plan nacional de residuos peligrosos, después de hacer un balance negativo del anterior plan, toda vez que se reconocía abiertamente que debido a la falta de consenso social, un marco normativo insuficiente y la precaria articulación con los centros directivos competentes de las comunidades autónomas se habría fracasado estrepitosamente.

Para la Región de Murcia, según las recientes estimaciones oficiales, se calcula una producción de 201.000 toneladas/año de residuos tóxicos y peligrosos, de los cuales 150.000 toneladas no reciben tratamiento in situ.

A propuesta del grupo parlamentario de IU la Asamblea Regional aprobó por unanimidad una proposición no de ley, el pasado día 20 de abril de 1995, en los siguientes términos:

"La Asamblea Regional acuerda instar al Consejo de Gobierno:

Primero.- Que, una vez entre vigor la Ley de

protección del medio ambiente de la Región de Murcia, proceda a elaborar de forma prioritaria y urgente el Plan director de gestión de residuos tóxicos y peligrosos.

Segundo.- Que elabore el Plan de recuperación de suelos contaminados, que tendrá como finalidad el inventario, localización y delimitación de áreas degradadas por vertidos incontrolados de residuos tóxicos y peligrosos, así como el diseño y priorización de programas de restauración específicos para la recuperación de los mismos.

Los programas de restauración tendrán, como mínimo, los siguientes contenidos:

- a) Localización y características de las acciones a desarrollar.
- b) Prioridades de actuación.
- c) Plazo de ejecución.
- d) Coste y financiación.

Este plan tendrá el carácter de directriz sectorial de ordenación territorial de la Ley 4/92, de ordenación y protección del territorio de la Región de Murcia, siendo la Consejería de Medio Ambiente el órgano competente para su tramitación."

El 13-5-95 se publica la Resolución de 28-4-95, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, por la que se aprueba el nuevo "Plan nacional de recuperación de suelos contaminados", con una aportación financiera a nuestra Región de 4.800 millones de pesetas en el período 1995-2005.

Igualmente, se publica el 13-5-95 la Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda por la que se aprueba el Plan nacional de residuos peligrosos, con una aportación a la Región de 2.700 millones para el período 1995-2000.

En definitiva, podemos apreciar el interés y la importancia que tiene la solución a estos problemas para nuestra Región; de ahí que resulte imprescindible una acción conjunta entre las diferentes administraciones, por lo que interpelo al Consejo de Gobierno para que explique el nivel de cumplimiento de la moción aprobada en la Asamblea Regional el 20-4-95, así como del desarrollo de las resoluciones de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda sobre el Plan nacional de recuperación de suelos contaminados y el Plan nacional de residuos peligrosos.

Cartagena, 18 de septiembre de 1995
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Joaquín Dólera López Ginés Carreño Carlos

INTERPELACIÓN Nº 9, SOBRE DAÑOS OCASIONADOS A LA COSECHA DE UVA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LORCA, FORMULADA POR D. MIGUEL NAVARRO MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-320).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Miguel Navarro Molina, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 142 y siguientes Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia.

El pasado dos de septiembre de los corrientes una fuerte tormenta de pedrisco afectó, de manera singular, la cosecha de uva de las pedanías del norte del término municipal de Lorca (Avilés, Coy y Doña Inés), dañando gravemente, además, la cosecha del año que viene.

Resulta sorprendente que, pasadas varias semanas desde la catástrofe, por parte del Consejo de Gobierno no se haya adoptado ninguna medida para paliar los graves perjuicios ocasionados por el pedrisco a los agricultores de Lorca, lo que está provocando mucha incertidumbre y preocupación entre los afectados.

Por todo esto, el diputado que suscribe interpela al Consejo de Gobierno para que exponga las razones de su actuación respecto de la evaluación de los daños ocasionados.

Cartagena, 20 de septiembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Ramón Ortiz Molina

EL DIPUTADO,

Miguel Navarro Molina

INTERPELACIÓN Nº 10, SOBRE MODIFICACIÓN DEL MAPA SANITARIO DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. MIGUEL NAVARRO MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-324).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Miguel Navarro Molina, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Sanidad y Política Social de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Informado, a través de distintos medios de comunicación, de que esa Consejería va a proceder a modificar el Mapa Sanitario de la Región de Murcia, reduciendo las áreas de salud a tres, el diputado que suscribe interpela al Consejo de Gobierno para que exponga las razones que mueven a esa Consejería para llevar a cabo tal modificación.

Cartagena, a 25 de septiembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Ramón Ortiz Molina

EL DIPUTADO,

Miguel Navarro Molina

INTERPELACIÓN Nº 11, SOBRE LIQUIDACIÓN DE LAS SOCIEDADES EN LAS QUE PARTICIPA LA

COMUNIDAD AUTÓNOMA, FORMULADA POR D. ALBERTO REQUENA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-329).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alberto Requena Rodríguez, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Industria, Trabajo y Turismo de la Comunidad Autónoma de Murcia.

La Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, a través del Instituto de Fomento (INFO), parece decidida a "liquidar" todas las sociedades en las que la Comunidad Autónoma participa, desviando a otros objetivos las cantidades previstas, tanto de los fondos de la Unión Europea como de los recursos propios de la Comunidad.

Por todo esto, el diputado que suscribe interpela al Consejo de Gobierno para que exponga las razones que mueven a esa Consejería a llevar a cabo tal decisión.

Cartagena, a 22 de septiembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Ramón Ortiz Molina

EL DIPUTADO,

Alberto Requena Rodríguez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 25 (IV-223), 50 (IV-294), 52 (IV-296), 53 (IV-299), 54 (IV-300), 55 (IV-301), 56 (IV-302), 57 (IV-303), 58 (IV-304), 59 (IV-305), 60 (IV-306), 61 (IV-313) y 64 (IV-310), admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 25 de septiembre de 1995

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

PREGUNTA Nº 25, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROYECTO DE RUTA VERDE POR LA LÍNEA DE FERROCARRIL MULA-CARAVACA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ,

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-223).

Joaquín Dólera López, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre actuaciones respecto al proyecto de ruta verde por la línea de ferrocarril de Mula-Caravaca.

Existe un proyecto de crear un pasillo o ruta verde por la antigua línea de ferrocarril que unía Mula y Caravaca, proyecto a nuestro juicio importante y positivo en cuanto contribuye al turismo interior y potencia el desarrollo rural de una comarca, como es la del Noroeste, que precisa de recursos para poder emprender el camino del desarrollo y salir de la grave situación en que se encuentra, además de potenciar el aspecto lúdico-ecológico, importante para esta zona y para el conjunto de la Región.

Parece ser que los ayuntamientos implicados han comenzado a realizar las inversiones necesarias, en particular la de compras de terrenos, para su puesta a disposición de la Comunidad Autónoma para hacer realidad este proyecto, sin que hasta la fecha tengamos conocimiento de que por parte de la Administración regional se hayan iniciado actuaciones tendentes a materializar esta ruta o pasillo verde.

Por ello, pregunto qué actuaciones se han realizado por parte del Consejo de Gobierno respecto al proyecto de ruta verde por la antigua línea de ferrocarril de Mula a Caravaca, qué continuidad han tenido dichas actuaciones y qué previsiones tiene al respecto.

Cartagena, 18 de agosto de 1995

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

PREGUNTA Nº 50, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PLANES DE ACTUACIÓN SOCIOECONÓMICA PARA LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-294).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente,

Agricultura y Agua, sobre elaboración de planes de actuación socioeconómicos para los espacios naturales protegidos.

Si analizamos la tipología de los espacios naturales existentes en nuestra Región desde una perspectiva socioeconómica, observaremos que la mayoría se incluyen en las dos categorías más importantes: los espacios naturales de zonas desfavorecidas y los presentes en áreas revalorizadas o periurbanas.

De ahí que, en cualquier caso, sea para generar una actividad socioeconómica que, aun siendo equilibrada con la naturaleza, suponga un desarrollo de las zonas desfavorecidas, o por el contrario sea para compensar adecuadamente las expectativas legítimas de aquellas poblaciones asentadas en espacios naturales revalorizados. La política de protección de espacios naturales, en su actual concepción de instrumento de desarrollo sostenible, precisa de compromisos socioeconómicos por parte de los poderes públicos que introduzcan una discriminación positiva para estas zonas naturales y su tejido social.

Dentro de este contexto, el artículo 49.6 de la Ley 4/1992, de 30 de junio, de ordenación y protección del territorio de la Región de Murcia, indica que, en el marco de los espacios naturales protegidos, se podrán establecer áreas de influencia socioeconómica para los que la Administración regional elaborará los correspondientes planes de actuación socioeconómica.

Así lo entendió la Asamblea Regional, que con fecha 7-7-94, a instancias del grupo parlamentario de IU, aprobó la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia acuerda:

Instar al Gobierno regional a que, al menos para los parques regionales y sus zonas de influencia socioeconómica, haya obligación de elaborar un plan de actuación socioeconómica, con indicación precisa de programas, actuaciones e inversiones en infraestructuras, política sectorial, política económica, gestión ambiental y empleo, y de sus líneas de financiación, así como de los plazos previstos para su desarrollo. En esta planificación se incluirán, en todo caso, actuaciones de ejecución inmediata, si son posibles, en el marco presupuestario vigente.

Las directrices, contenidos básicos, plazos de elaboración y escenarios de financiación de los planes de actuación socioeconómica deberán explicitarse con la suficiente concreción en los planes de ordenación de los recursos naturales correspondientes.

El plazo de elaboración de los planes de actuación socioeconómica no debe superar los nueve meses a partir de la aprobación del correspondiente PORN, y se dispondrá de un avance, en un plazo menor, a fin de que sus principales determinaciones puedan ser recogidas en cualquier caso por el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia del año siguiente."

Por lo anteriormente expuesto, pregunto al Sr.

consejero sobre el nivel de cumplimiento en la elaboración de los planes de actuación socioeconómica para los parques regionales, con indicación de su situación en cada uno de ellos.

Cartagena, 18 de septiembre de 1995
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 52, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE REGULACIÓN Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE CANTERAS Y ACTIVIDADES EXTRACTIVAS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-296).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre elaboración de un plan de regulación y restauración ambiental de canteras y actividades extractivas.

La actividad extractiva genera importantes impactos ambientales sobre el medio natural y el paisaje, pero al mismo tiempo es preciso reconocer que se trata de un sector importante para la economía regional, generador de empleo, fundamental para algunas economías locales y familiares e imprescindible para satisfacer la demanda de recursos destinados a la construcción y obras públicas.

Hasta ahora la regulación de la actividad en sus aspectos ambientales se realiza a través del procedimiento de la evaluación de impacto ambiental y la aprobación de los correspondientes planes de restauración, pero es preciso y necesario reconocer que a pesar de la validez conceptual su aplicación en nuestra Región ha sido muy deficiente.

De ahí que la gran cantidad de canteras inactivas, no restauradas ni integradas en el paisaje, constituye un déficit ambiental inaceptable que jalonea buena parte de los paisajes murcianos y degradan gravemente los espacios naturales. Podemos decir, sin temor a equivocarnos, que a pesar de la obligación legal al respecto, en la Región de Murcia la restauración de canteras, tras la finalización de su actividad, es un hecho extremadamente raro.

Así lo entendió la Asamblea Regional cuando el pasado día 20-4-95, a propuesta del grupo parlamentario de IU, aprobó, por unanimidad, una moción en los siguientes términos:

"La Asamblea Regional acuerda instar del Consejo

de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia que elabore, de forma urgente y prioritaria, un plan regional de regulación y restauración ambiental de canteras y actividades extractivas".

Igualmente, el 2-3-95 la Asamblea Regional aprobó la Ley de protección del medio ambiente de la Región de Murcia, que viene a recoger de forma mucho más rigurosa, tal y como es obligación de los poderes públicos, todos los principios de protección y mejora de la calidad de vida de la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, pregunto al Sr. consejero sobre el nivel de elaboración del "Plan regional de regulación y restauración ambiental de canteras y actividades extractivas", tal y como demandó en su día la Asamblea Regional por unanimidad.

Cartagena, 18 de septiembre de 1995
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 53, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE NIVEL DE CONCRECIÓN DE DIRECTRICES Y PLANES DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-299).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre nivel de concreción de directrices y planes de protección del medio ambiente.

Los artículos 3 y 4 de la Ley de protección del medio ambiente de la Región de Murcia, aprobada por la Asamblea Regional el pasado día 2-3-1995, regula que el Consejo de Gobierno, previa propuesta de la Consejería de Medio Ambiente, aprobará las Directrices de Protección del Medio Ambiente, en las que se definirán los principios rectores que han de guiar las políticas regionales en materia de calidad ambiental y su integración en la planificación y ejecución de las políticas económicas, territorial, de desarrollo local, tecnológica e industrial.

Para desarrollar estas directrices se prevé la confección, por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, de planes de protección del medio ambiente como herramientas útiles de planificación y ejecución en materia medioambiental.

Tal es la importancia que la legislación otorga a estos planes, que los cataloga como "Directrices Sectoriales de Ordenación Territorial", según la Ley 4/1992, de 30 de junio, de ordenación y protección del territorio de la

Región de Murcia.

Por la importancia que el tema tiene para nuestra Región, pregunto al Sr. consejero sobre las previsiones del Gobierno regional en el desarrollo del título I "Directrices y planes de protección del medio ambiente", artículos 3 al 7, de la Ley de medio ambiente de la Región de Murcia; planes y programas a realizar, calendarios, financiación, etcétera.

Cartagena, 18 de septiembre de 1995

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 54, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONFECCIÓN DE INSTRUCCIONES TÉCNICAS PARA LAS ACTIVIDADES SOMETIDAS A CALIFICACIÓN AMBIENTAL, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-300).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre confección de instrucciones técnicas para las actividades sometidas a calificación ambiental.

El artículo 21 de la Ley de protección del medio ambiente de la Región de Murcia define la calificación ambiental por el pronunciamiento del órgano ambiental, que tendrá carácter vinculante para la autoridad municipal en caso de ser negativo o respecto a la imposición de medidas correctoras.

Y en el artículo 35 se dice que la Consejería de Medio Ambiente establecerá instrucciones técnicas para regular las actividades sometidas a calificación.

Por todo lo expuesto, pregunto al Sr. consejero sobre las previsiones en la elaboración de dichas instrucciones técnicas, plazos y su incorporación a las ordenanzas municipales.

Cartagena, 18 de septiembre de 1995

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 55, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CREACIÓN DEL FONDO DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-301).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre creación del Fondo de Protección del Medio Ambiente.

A través de los artículos 48 y 49 de la Ley de protección del medio ambiente de la Región de Murcia se crea y regula el "Fondo de Protección del Medio Ambiente".

La finalidad del mismo es contribuir a financiar actuaciones de gestión ambiental, lucha contra la contaminación y protección del medio ambiente.

El Fondo se nutre de recursos provenientes de los presupuestos de la Comunidad Autónoma, de la Administración central, ayuntamientos, sanciones, donaciones, herencias, etcétera.

Pregunto al Sr. consejero si se ha formalizado reglamentariamente la constitución del Fondo, fechas y procedencia de las aportaciones económicas que lo nutren.

Cartagena, 18 de septiembre de 1995

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 56, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONDICIONES DE LOS VERTIDOS AL ALCANTARILLADO, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-302).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre condiciones de los vertidos al alcantarillado.

El artículo 55 de la Ley de protección del medio ambiente de la Región de Murcia dice que el Gobierno regional fijará los componentes excluidos de los vertidos y las concentraciones máximas admisibles, con objeto de que las autorizaciones de vertidos al alcantarillado público garanticen el buen funcionamiento de las instalaciones de saneamiento y depuración de los municipios.

Pregunto al Sr. consejero sobre las previsiones de cumplimiento del punto 3 del artículo 55 de la Ley de protección del medio Ambiente de la Región de Murcia.

Cartagena, 18 de septiembre de 1995
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 57, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MECANISMOS DE ASESORAMIENTO A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-303).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre mecanismos de asesoramiento a pequeñas y medianas empresas de nuestra Región.

El artículo 56.3 de la Ley de protección del medio ambiente de la Región de Murcia dice: "La Consejería de Medio Ambiente desarrollará, por sí o a través de otras instituciones, mecanismos de asesoramiento a las pequeñas y medianas empresas de la Región, en materia de medio ambiente y para la formación y actualización de los operadores ambientales."

Por lo anteriormente expuesto, pregunto al Sr. consejero por las medidas concretas que va a poner en marcha la Administración regional para asesorar a las pequeñas y medianas empresas en materia de medio ambiente.

Cartagena, 18 de septiembre de 1995
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 58, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS PARA REALIZAR AUDITORÍAS AMBIENTALES, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-304).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre ayudas económicas para realizar auditorías ambientales.

El artículo 63 de la Ley de protección del medio ambiente de la Región de Murcia dice: "La Comunidad

Autónoma de la Región de Murcia podrá conceder ayudas económicas a las empresas para la realización de auditorías ambientales, a condición de que posteriormente ejecuten las medidas correctoras contempladas en los correspondientes informes ambientales validados."

Pregunto al Sr. consejero si se van a poner en marcha estas ayudas por parte del Gobierno regional y con qué consignación presupuestaria.

Cartagena, 18 de septiembre de 1995
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 59, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES EN ACTIVIDADES SOMETIDAS A EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-305).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre participación de los agentes económicos y sociales.

La disposición transitoria séptima de la Ley de protección del medio ambiente de la Región de Murcia dice: "El Consejo de Gobierno articulará reglamentariamente la participación de los agentes económicos y sociales en la tramitación, por órgano sustantivo, de los proyectos de actividades que estén sometidos al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, para que informen sobre las incidencias socioeconómicas y laborales de las mismas."

Pregunto al Sr. consejero sobre el grado de confección del reglamento mencionado y fechas previstas para su puesta en práctica.

Cartagena, 18 de septiembre de 1995
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 60, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CREACIÓN DE UN CUERPO DE INSPECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-306).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre creación de un cuerpo de inspección de medio ambiente.

La disposición transitoria octava de la Ley de protección del medio ambiente de la Región de Murcia dice: "En el plazo de un año desde la entrada en vigor de la presente Ley, se creará un cuerpo de inspección de medio ambiente."

Por lo que, en base a esa disposición adicional, pregunto al Sr. consejero sobre las previsiones de creación del cuerpo de inspección de medio ambiente para al ejercicio de 1996, disposiciones presupuestarias y número de miembros que lo van a constituir.

Cartagena, 18 de septiembre de 1995

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 61, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE APERTURA DEL HOSPITAL COMARCAL DE CIEZA, FORMULADA POR D. RAMÓN ORTIZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-313).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ramón Ortiz Molina, portavoz del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad y Política Social, sobre apertura del hospital comarcal de Cieza.

El pasado mes de mayo finalizó la construcción del hospital comarcal de Cieza, con la recepción provisional de las obras.

Este centro hospitalario, fruto de la moción aprobada en la Asamblea Regional de Murcia en 1987, por todos los grupos parlamentarios, ha pasado por diversas vicisitudes, hasta que sus obras fueron adjudicadas el 29 de octubre de 1991, por importe de 1.855.500.000 pesetas. La inversión total realizada por el anterior Gobierno regional, incluido equipamiento y contratación de servicios de mantenimiento integral, seguridad comunicaciones, hostelería, etcétera, asciende a 2.700.000.000 de pesetas.

Desde el primer momento el anterior Ejecutivo manifestó que dicho hospital debería ser gestionado y financiado por la Administración central. En este sentido, los anteriores responsables de la Administración regional, en septiembre de 1994, llegaron a diversos acuerdos, tanto con el Ministerio de Sanidad y Consumo

como con el de Asuntos Sociales. Así, el pasado mes de noviembre de 1994, el Coordinador General del Insalud, Dr. García Encabo, declaraba en Murcia que dicho organismo se haría cargo de la gestión y financiación de la asistencia sanitaria del hospital de Cieza, a través de la unidad de gasto de su hospital de área, el hospital Morales Meseguer. Asimismo, y una vez atendida prioritariamente la asistencia sanitaria, se atenderían las demandas regionales sociosanitarias con los recursos ociosos del centro, en una experiencia piloto a nivel nacional, en virtud del convenio marco de diciembre de 1993, tal como declaró la ministra de Asuntos Sociales en Murcia, el día 23 de enero de 1995, y que tan buena acogida tuvo en el diputado del PP de la anterior legislatura, Sr. Motos Lajara, como queda reflejado en el acta de sesiones del Parlamento regional del día 24 de enero de 1995.

El día 5 de enero del presente año el director provincial del Insalud informó favorablemente la primera fase de préstamos, mediante un arrendamiento valorado en 200.000.000 de pesetas.

Dado que en la actualidad la asistencia especializada de esta comarca se realiza en un viejo consultorio, propiedad municipal, y un saturado centro de salud en Cieza, así como los incómodos y reiterados traslados de los usuarios a Murcia para ser atendidos.

Por todo lo anterior, y ante la entrevista del consejero de Sanidad y Política Social con responsables sanitarios de la Administración central, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta:

1º.- ¿Qué gestiones ha realizado el actual Gobierno regional para la apertura del hospital de Cieza?

2º.- ¿Cuáles son las fases y calendario pormenorizado de la entrada en funcionamiento de dicho centro?

3º.- ¿Qué negociaciones ha mantenido el actual Gobierno regional con el Ministerio de Asuntos Sociales, sobre el hospital de Cieza?

4º.- ¿Cuál es el diseño global de dicho centro?

5º.- ¿Qué repercusiones puede tener sobre el mismo la anunciada desaparición del Área de Salud VI, vega del Segura-comarca oriental?

Murcia, 18 de septiembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Ramón Ortiz Molina

PREGUNTA Nº 64, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INSTALACIÓN DE UN REPETIDOR DE TELEVISIÓN EN ALUMBRES, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-310).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Pedro Trujillo Hernández, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y

siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Presidencia, sobre instalación de un repetidor de televisión en Alumbres.

En la diputación cartagenera de Alumbres se está instalando un repetidor de televisión para que los vecinos de la zona puedan recibir las señales de las emisoras de ámbito nacional.

Hace aproximadamente un año que se iniciaron las obras para su instalación, pero actualmente se encuentra parada, faltando sólo montar el equipo reemisor.

- Pregunta que se formula:)Para cuándo está previsto la terminación de la citada obra y la puesta en funcionamiento del repetidor de televisión?

Cartagena, 19 de septiembre de 1995
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Ramón Ortiz Molina Pedro Trujillo Hernández

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

b) Para respuesta oral

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las preguntas para respuesta oral registradas con los números 6 (IV-322), 7 (IV-325) y 8 (IV-327), admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 25 de septiembre de 1995
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

PREGUNTA Nº 6, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE CONVENIOS DE RESTAURACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS EN YECLA Y JUMILLA, FORMULADA POR DOÑA CRISTINA SORIANO GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-322).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Cristina Soriano Gil, diputada del grupo parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguiente del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, dirigida a la Excm. Sra. consejera de Cultura y Educación.

En la anterior legislatura quedaron prácticamente concluidos los convenios entre la Comunidad Autónoma

y los ayuntamientos de Yecla y Jumilla para la restauración de la Casa Museo de Yecla y del Antiguo Concejo de Jumilla, respectivamente.

Estas actuaciones formaban parte de la política del anterior Gobierno regional para la restauración y acondicionamiento de edificios públicos con valor histórico y arquitectónico, con el fin de rescatarlos para el uso y disfrute de los ciudadanos o para tareas administrativas.

- Pregunta que se formula:)En qué situación se encuentran los expedientes de restauración de la Casa Museo de Yecla y Antiguo Concejo de Jumilla, y cuáles son los criterios del nuevo Gobierno regional respecto a este tipo de actuaciones?

Cartagena, a 20 de septiembre de 1995
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Ramón Ortiz Molina Cristina Soriano Gil

PREGUNTA Nº 7, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE FUTURO DE LAS FERIAS Y MERCADOS INTERIORES, FORMULADA POR DOÑA CRISTINA SORIANO GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-325).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Cristina Soriano Gil, diputada del grupo parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 136 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Industria, Trabajo y Turismo.

El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en su artículo 10, apartado i), le reconoce la competencia exclusiva en materia de fiestas y mercados interiores; la Ley 2/1986, de 20 de enero, regula dichas competencias en materia de ordenación, promoción, fomento y divulgación.

Estamos observando cómo, en la Comunidad Autónoma de la Región Valenciana, su Gobierno está realizando esfuerzos en la potenciación y difusión de la feria del mueble en Alicante.

Dada la cercanía geográfica con la ciudad de Yecla y su similitud con la Feria Regional del Mueble e Industrias Afines, feria de gran importancia para dicha ciudad y no menos importante para la Región, nos genera la lógica preocupación de que la feria alicantina pueda absorber actividad de la nuestra, con lo de negativo pudiera representar.

- Pregunta que se formula:)Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno, a través de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, respecto a la Feria Regional del Mueble e Industrias Afines, de Yecla.

Cartagena, a 21 de septiembre de 1995
EL PORTAVOZ, LA DIPUTADA,
Ramón Ortiz Molina Cristina Soriano Gil

PREGUNTA Nº 8, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE CONSECUENCIAS DE LA DESAPARICIÓN DE LA BRIGADA 32 DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. MIGUEL NAVARRO MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-327).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Miguel Navarro Molina, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 136 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, dirigida al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En el proceso de concreción de Plan Norte, del Ministerio de Defensa, en el que se van a desmantelar

distintos acuartelamientos de la Brigada 32, algunos de ellos dentro de la Región de Murcia, son muchas las consecuencias que preocupan de manera acuciante a la sociedad, como es el indudable deterioro económico que importantes capas van a sufrir a causa de las desapariciones de los distintos cuarteles.

- Pregunta que se formula: ¿Qué medios piensa adoptar ese Consejo de Gobierno para paliar el deterioro económico que la desaparición de la Brigada 32 va a ocasionar a distintas poblaciones de la Región de Murcia?

Cartagena, a 25 de septiembre de 1995

EL PORTAVOZ,
Ramón Ortiz Molina

EL DIPUTADO,
Miguel Navarro Molina